

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"



081
N° 184-2019/D/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha tenido a la vista

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADÍSTICA

13 NOV 2019

13 NOV 2019

SECRETARIA

LISETE VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IGSS
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA

14 NOV.

RESOLUCION
HORA: 9:00 FIRMA: [Firma]

Resolución Directoral

Lima, 11 de Noviembre del 2019

VISTO, el Oficio N° 002-2019-PCN-HNDM, emitido por la Comisión de Nombramiento del personal administrativo 2019 del Decreto Legislativo N° 276 del Hospital Nacional Dos de Mayo; y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las condiciones para el nombramiento de Personal en la Administración Pública;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE, se formaliza el acuerdo de Consejo Directivo mediante el cual se aprueba el "Lineamiento para el nombramiento del personal contratado por servicios personales en el sector público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, el inciso c) del numera 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, exceptúa las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto público para el nombramiento en plazas por reemplazo en la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 333-2018-D-HNDM de 19 de diciembre de 2018, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Previsional (CAP) 2019 del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, con Resolución Directoral N° 090-2019-D-HNDM de 29 de abril de 2019, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal Modificado (PAP) del año 2019, de la Unidad Ejecutora N° 028-Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 134-2019/D/HNDM de 19 de julio de 2019 se oficializó la conformación de las comisiones de nombramiento y de apelación que tendrán a cargo la realización del proceso de nombramiento del personal administrativo contratado por servicios personales del Sector Público bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante el documento del Visto recibido por la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo" el 09 de octubre de 2109, la Comisión de Nombramiento del personal contratado por servicios personales del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; emite el Informe Final del proceso de nombramiento, en el que se declara APTO para el nombramiento en el cargo de Técnico en Soporte Informático, Nivel STC al servidor LÓPEZ MURRUGARRA JOSÉ HUGO;

Que, mediante Nota Informativa N° 0288-2019-OP-147-ESCYR-HNDM la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo" informa que la fecha de nombramiento en cumplimiento del cronograma establecido corresponde al 04 de octubre de 2019;

Que, de conformidad con el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción; siendo que en este caso se cumplen dichas circunstancias;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo", el Jefe de la Oficina de Personal y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;



13 NOV 2019


LISETTE VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 696-2008-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA, de Delegación de Funciones para Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Nombrar con eficacia anticipada al 04 de octubre de 2019 a don **JOSE HUGO LÓPEZ MURRUGARRA** con Documento Nacional de Identidad N° 40176183 en el cargo de Técnico en Soporte Informático, Categoría Remunerativa STC, con la valorización principal de S/859.71 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE SOLES CON 71/100 SOLES); personal administrativo del Decreto Legislativo N° 276 con Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público AIRHSP N° 001515.

Artículo Segundo.- Autorizar a la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", incluir en la planilla única de pago al servidor indicado en el artículo primero de la presente Resolución.

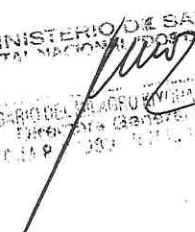
Artículo Tercero.- El egreso que demande la aplicación de la presente resolución, se afectará a la disponibilidad presupuestal de la específica de gasto 2.1.1.1.1.2 personal administrativo.

Artículo Cuarto.- El servidor nombrado en el artículo primero de la presente Resolución Directoral, permanecerá por un periodo no menor de cinco (5 años) en el mismo establecimiento de salud y en la plaza asignada, con excepción de la permuta.

Artículo Quinto.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución directoral en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosmayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dra. ROSARIO DEL VALLE VILLALBA
Directora General
D.L. P. 083 2019

- c.c - Dirección General.
- Of. Ejecutiva de Administración
- Of. Estadística e Informática.
- Of. Personal.
- ERYP - Ofc. De Personal.
- ECA Ofc. De Personal.
- Interesado.
- Legajo
- Archivo.